

PROMESA

promoción económica de melilla

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 175 006 1740).

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.**
- 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 9. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, toma la palabra para solicitar a los asistentes, aunque estima que ya lo habrán hecho personalmente, un momento de recuerdo por el padre de la Sra. Gorgé, recientemente fallecido.

Todos los asistentes manifiestan sus condolencias.

Recuerda a los asistentes, la documentación adicional remitida, de última hora, correspondiente a las normas de concurrencia para el habitual motivo navideño, cuyo trámite sería necesario afrontar. Lo haríamos en el último apartado del punto 1.

Todos los asistentes se manifiestan conformes a la incorporación de este asunto al Orden del Día.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (28/10/20), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación.

- **Normas de concurrencia que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de formación de la hostelería 2020”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de formación de la hostelería 2020”.

- **Pliegos que han de regir en el contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a FP para mayores de 18 años en desempleo”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir en el contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a FP para mayores de 18 años en desempleo”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Asistencia técnica a la celebración de un seminario online con motivo del lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla, 2029:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la programación presentada para la celebración de un seminario online con motivo del lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla 2029.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la asistencia técnica para la celebración de un seminario online con motivo del lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla 2029, a Hipernet Online S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, las características técnicas que componen la oferta, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “9º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación contrato del menor de servicios denominado “9º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”, a ASME Melilla SLP, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 13.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de trabajos a realizar en el murete exterior de la nave n.º 6 del Centro de Empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos a realizar en la nave n.6 del Centro Empresas, consistentes en la reparación de su murete exterior, a Aixamm Multiservicios, por importe de 3.385,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de un sistema de control de asistencia del personal de la Sociedad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado Estándar Business Application Sesame Time para 40 usuarios, a Vodafone, por una cuota mensual de 45,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de celebración de taller participativo para la priorización de oportunidades de negocio:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Incidencias suscitadas con la gestión de Expediente de transformación de uso:**

Tras el debate.

Finalizadas las intervenciones, queda este asunto sobre la mesa.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Auren Consultores SP, S.L.P., del aval depositado en su día en concepto de garantía contractual por la adjudicación del Plan de Promoción y Competitividad del Comercio de Melilla, de la Banca March, n.º REA 9079000, por importe de 1.245,00 €.

- **Normas de concurrencia del procedimiento de contratación menor del servicio denominado “Alquiler de un motivo estructural multimedia para instalar en las Fiestas Navideñas 2020 con el fin de incentivar la asistencia de ciudadanos al Centro de Melilla”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia del procedimiento de contratación menor del servicio denominado “Alquiler de un motivo estructural multimedia para instalar en las Fiestas Navideñas 2020, con el fin de incentivar la asistencia de ciudadanos al Centro de Melilla”.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 07/10/2020 y el 11/11/2020, por importe de 68,48 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Plan de formación Melilla Calidad 2019” (MC19001/02), adjudicada a la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L., por importe de 6.600,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones básicas de pastelería e introducción a la cocina" (EH19005), adjudicada a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 47.062,94 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en las Comisiones de evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Ayuda a Empresas.**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Ayuda a Empresas, correspondientes a las Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pyme, en su sesión del 03 de noviembre de 2020.

Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Ayuda a Empresas, correspondientes a las alegaciones presentadas a los acuerdos adoptados en la tercera Comisión, así como la cuarta evaluación de solicitudes presentadas al Régimen de Ayudas de concurrencia no competitiva del Programa de apoyo a empresas melillenses afectadas por la crisis generada por el COVID-19, en su sesión del 03 de noviembre de 2020.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias provocada por medidas temporales restrictivas debido a la crisis sanitaria, año 2020:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias provocada por medidas temporales restrictivas debido a la crisis sanitaria, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias a autónomos/as afectados económicamente por la crisis sanitaria, año 2020:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias a autónomos/as afectados económicamente por la crisis sanitaria, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de incorporación al Programa:**

- **Gemma M^a. Andujar Cumpián:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, denegar la solicitud presentada por D^a. Gemma M^a. Andujar Cumpián, para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, de la actividad "Venta de material para la mejora y personalización de vehículos todoterreno, instalación de éstos, mantenimiento y reparación y fabricación propia de accesorios", por venir considerada como incompatible en el vigente Reglamento del mismo.

- **Mimoun El Bouchaoui Bouchaoui:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por Mimoun El Bouchaoui Bouchaoui, para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, local 8 del Vivero de Empresas, para la actividad "Instalación y mantenimiento de automatismos", por un periodo de tres años, prorrogable hasta seis. La incorporación no se podrá verificar hasta que se produzca el desalojo de alguno de los actuales adjudicatarios, entrando en lista de espera. La incorporación quedará condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por Estudio 7 Soluciones Integrales S.L., otorgándoles el plazo de un mes, hasta el próximo 13 de diciembre, para formalizar la relación contractual por la adjudicación de despacho en el Vivero de Empresas.

- **Rosa Delia González Suárez:**

Tras el debate.

Queda enterado el Consejo del desalojo efectivo del Local 8 del Vivero de Empresas.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D^a. Rosa Delia González Suárez, de las garantías depositadas en su día por la adjudicación del local 8 del Vivero de Empresas, previa confección de la correspondiente liquidación.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

• **Propuesta de regulación de la asistencia jurídica en Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de regulación de la asistencia jurídica en Proyecto Melilla S.A.U.

• **Composición de las Mesas de Contratación de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de composición de las Mesas de Contratación de Proyecto Melilla S.A.U., cuya Presidencia, será asumida por la Gerencia, quedando como suplente, la Subgerencia.

• **Cómputo de horas extraordinarias del personal para gestión de ayudas Covid-19:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el cómputo de horas extraordinarias del personal, para gestión de ayudas Covid-19, correspondientes al mes de octubre de 2020, reflejado en el cuadrante aportado, con el límite de 80 horas descrito.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes. Baja de Inventario.

• **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la sustitución de la central de alarma de incendios de la nave 7 del Centro de Empresas, por importe de 742,40 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la sustitución de la central de alarma de incendios de la nave 9 del Centro de Empresas, por importe de 849,40 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la sustitución de la central de alarma de incendios de la nave 10 del Centro de Empresas, por importe de 846,40 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la sustitución de la central de alarma de incendios de la nave 11 del Centro de Empresas, por importe de 1.185,00 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda sobre la mesa este asunto.

- **Baja de inventario:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las relaciones sobre los diferentes elementos a dar de baja de inventario, por deteriorados u obsoletos.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Composición de las Mesas de Contratación:**

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

Vº. Bº. EL VICEPRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Emilio Guerra Muñoz

Juan José Viñas del Castillo